

SINTIA

Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero

Alvaro Saldarini

Tecnologías de la Información – DNA



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

3 de febrero de 2022

Que es SINTIA?

- Sistema comunitario a nivel del Mercosur que permite a los Estados Parte, realizar el seguimientos de los tránsitos de mercaderías que circulan por sus territorios.
- Es un sistema informático, en el cual los datos de las operaciones residen en los sistemas de cada país, y se disponibilizan a los demás estados parte a través de herramientas informáticas
- Es un sistema orientado a eventos, es decir ante la ocurrencia de determinado suceso, se produce el envío de información a las aduanas involucradas en el tránsito.

OBJETIVOS

- Informatizar en Mercosur, los procedimientos del ATIT - Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (ALADI/AAP/A14TM/3).
- Que las aduanas dispongan de información previa sobre los tránsitos antes del arribo del medio transportador.
- Optimizar la utilización de los recursos disponibles para una ejecución eficiente de los controles.

Conceptos básicos de diseño de SINTIA

- el registro informático de los datos del MIC/DTA
- la secuencia de eventos de control aduanero sobre la operación en los distintos países participantes del tránsito
- la disposición de la información de todos estos eventos para todos los países involucrados mediante transmisión electrónica de datos, lo que permitirá la determinación del estado de trámite de la operación.
-

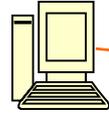
REGISTRO DE EVENTOS

Inicio tránsito – Registro SINTIA
Envío a aduana de destino de
documento electrónico

País de Origen
(Inicio del tránsito)

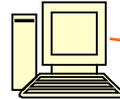
PAIS "B"

Aduana de Origen



PAIS "A"

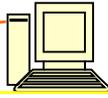
Aduana de Frontera



Autorización de salida

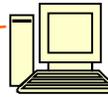


Aduana de Frontera



Autorización de Ingreso

Aduana de Destino



Conclusión del tránsito

Destino final de la mercadería

País de Destino
(conclusión del tránsito)

Sistema
Aduanero
de Destino

Sistema
Aduanero
de Origen

Eventos de SINTIA

OFTAI -	Oficialización TAI(Transito Aduanero Internacional)
PATAI -	Partida TAI
SATAI -	Salida TAI EE.PP. de partida
EPTAI -	Entrada TAI en EE.PP. de paso
SPTAI -	Salida TAI del EE.PP. de paso
EDTAI -	Entrada TAI EE.PP. de destino
FITAI -	Finalización TAI
DETAI -	Comunicación de la destinación u operación posterior al TAI
NOTAI -	Novedades (ocurrencias) TAI

- Eventos en Aduanas de Partida

OFTAI - Oficialización de una operación de TAI

Efectuado por la **aduana de registro** del TAI en el Estado Parte de partida
En forma conjunta con la del evento de partida (PATAI), salvo excepciones

PATAI - Partida de una operación de TAI

Efectuado por la **aduana de carga** del TAI en el Estado Parte de partida
Cumplidos requisitos del régimen, finalizados los controles, colocados los
precintos y autorizada la partida del TAI

SATAI - Salida de una operación de TAI

Efectuado por la **aduana de frontera** del Estado Parte de partida
Cumplidos requisitos, controles y formalidades, se dio autorización
aduanera para proseguir con el itinerario consignado y se concluyó el
tránsito en el territorio de partida

- Eventos en Aduanas de Paso

EPTAI - Entrada de una operación de TAI en el Estado Parte de paso

Efectuado por la **aduana de frontera** del Estado Parte de paso
Cumplidos requisitos, controles y formalidades, se dio autorización
aduanera para proseguir con el itinerario consignado

SPTAI - Salida de una operación de TAI en el Estado Parte de paso

Efectuado por la **aduana de frontera** del Estado Parte de paso
Cumplidos requisitos, controles y formalidades, se dio autorización
aduanera para proseguir con el itinerario consignado y se concluyó el
tránsito en el territorio de paso

- Eventos en Aduanas de Destino

EDTAI - Entrada en el Estado Parte de destino de una operación de TAI

Efectuado por la **aduana de frontera** del Estado Parte de destino
Cumplidos requisitos, controles y formalidades, se dio autorización aduanera para proseguir con el itinerario consignado hacia destino

FITAI - Finalización de una operación TAI

Efectuado por la **aduana de destino** del Estado Parte de destino
Cumplidos requisitos, controles y formalidades, se dio autorización aduanera para cumplir y finalizar el TAI, quedando las mercaderías en condiciones de ser sometidas a una operación aduanera posterior

DETAI - Comunicación de la destinación u operación posterior al TAI

Efectuado por la **aduana de destino** del Estado Parte de destino
48 horas de producida la destinación u operación posterior

- Beneficios

- ✓ Mejorar los procesos de control en operaciones de tránsito.
- ✓ Uniformidad de registro en cada uno de los sistemas y control cruzado de Información.
- ✓ Disponer de información en línea (declaración en Origen).
- ✓ Disminución de costos y mayor celeridad.
- ✓ Padrón único de Transportistas.
- ✓ Permite a la Aduana de Destino aplicar análisis de riesgo a priori

Proyecto Hidrovía

Estado actual de la implementación de SINTIA

- ✓ Uruguay- Argentina, intercambio completo, todos los eventos activos
- ✓ Uruguay- Paraguay, intercambio completo, todos los eventos activos
- ✓ Argentina-Paraguay, intercambio completo, todos los eventos activos
- ✓ Brasil, aún no implementado
- ✓ Bolivia, pasó la etapa de testing, pero aún no esta en producción.

Muchas gracias



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas